



Parte de la hilera de caminantes que participaron en la marcha de ayer.

incendio, ocurrido el pasado mes de noviembre, en el que a un numeroso grupo de vecinos de Samaniego le cambió la vida de manera dramática.

El incendio destruyó el grupo de pabellones que existe en la zona de las bodegas de la localidad y en los que había todo tipo de aperos y maquinaria para trabajar en los viñedos. Con el fuego desapareció

el fruto del trabajo durante muchos años y los proyectos que albergaban para el futuro. Eran las 3.40 horas del 16 de noviembre cuando una llamada al 112 de un vecino avisaba de la existencia de un incendio que, inicialmente, parecía ocurrir en el monte, tras las bodegas. Inmediatamente, desde el retén de Laguardia salió hacia el lugar el todoterreno que tienen en cada parque de los bomberos forales. No obstante, al poco de tomar la carretera hacia Samaniego, la A-124, los profesionales comenzaron a sospechar que lo que ardía no era en el monte, sino varios edificios.

Nada más comprobarlo, y mientras usaban los recursos que habían llevado para combatir un incendio forestal en la lucha contra el fuego en los pabellones, dieron cuenta al parque central de los Bomberos Forales de Álava, en Nanclares de Oca, y desde allí también se comunicó lo que ocurría al parque de Haro. Desde allí se movilizaron camiones autobombas y escalas, y hasta primeras horas de la tarde siguiente trabajaron sin descanso para combatir las llamas, que destruyeron los edificios y la maquinaria. ●

Cuenta atrás para el derribo del paso elevado en Llodio

El concurso para la eliminación del acceso sobre las vías del tren ha recibido cinco ofertas

LLODIO – El Ayuntamiento de Llodio está estudiando las cinco ofertas que ha recibido por parte de las empresas interesadas en hacerse con el trabajo de derribo del paso elevado sobre las vías de Latorro, previsto para llevarse a cabo en el primer trimestre de este año y de noche para no entorpecer el tráfico ferroviario. Tras la adjudicación de la obra, cifrada en 105.000 euros y con un plazo de ejecución estimado de quince días, habrá que llevar a cabo unos trabajos previos a la demolición en materia de seguridad, tales como asegurar la ausencia total de energía eléctrica para garantizar la seguridad de los operarios “con la supresión de la corriente del alumbrado de la pasarela y las catenarias”, el vallado de toda la zona de trabajo y la protección de los cables de guarda y línea de fibra óptica mediante mantas ignífugas en las zonas cercanas a las escaleras, para evitar que las chispas de los sopletes, puedan dañarlas.

Una vez realizados estos trabajos, que se realizarán de acuerdo con Adif, se procederá a la retirada de la cubierta de metacrilato que recubre las escaleras y la pasarela superior y, después, se eliminarán las escaleras de Zubiko Kurajo y de la calle Arantzar donde, además, está previsto situar la grúa de grandes dimensiones que se necesitará para desplazar la plataforma superior, ya que tiene una longitud de 28 metros y 2,6 metros de anchura. Previamente, habrá que perforar el tablero para introducir unas cinchas en los huecos y permitir que la pasarela quede suspendida de forma estable y sin afectar a la catenaria.

Tras la retirada de todos estos elementos, todavía habrá que prestar una atención especial a los dos pilares sobre los que se apoya la plataforma. Y es que ambos están inclinados hacia las vías y, para evitar que caigan, el proyecto propone soldarlos a la base y reforzarlos con un soporte en su parte interior para garantizar su estabilidad.

Esta pasarela peatonal sobre las vías del tren ha sido fuente de críticas vecinales, desde su colocación en 1996, debido a su gran envergadura y su falta de accesibilidad. Su altura alcanza un tercer piso, con la consiguiente molestia e impacto visual para los residentes en los bloques de viviendas cercanos, y además solo se puede acceder a ella a través de tramos de escalinatas, que suponen una barrera arquitectónica para personas con dificultad de movilidad. – A.O.



Asociación Empresarial de Instaladores y Mantenedores

FONTANERÍA • SANEAMIENTO • GAS
CALEFACCIÓN • CLIMATIZACIÓN Y AFINES

Mantenimiento de calefacción (1)

Dentro de nuestras ciudades, aunque estamos en la zona más cálida de Europa, necesitamos tener instalado un sistema para calefacción. De hecho viene regulado por ley la obligación de disponer de sistema de calefacción y además, debe ser eficiente y ecológico en la medida de lo posible.

En los años 70 comenzó la instalación de salas de calderas comunitarias, mucho más eficientes que las individuales, por aquel entonces de carbón o gasóleo. Posteriormente, con la llegada del gas natural a nuestros domicilios, en los años 80 se impuso la instalación de calderas individuales, que permitían al usuario una comodidad e independencia del resto de los usuarios. (Veremos otro día el futuro de estos sistemas).

Cualquiera de estos 2 sistemas (individual o comunitario), deben tener un programa de mantenimiento, tanto por temas de seguridad como de eficiencia energética.

En ambos casos debemos tener nuestras calderas y equipos de calefacción en perfecto estado, para evitar posibles problemas que pueden llegar a ocasionar, incluso la muerte por asfixia o explosión, como lamentablemente oímos de vez en cuando en las noticias.

Este mantenimiento, viene regulado por ley, más concretamente en el **Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios, RITE**.

Este reglamento es el que debe de aplicar tu instalador/mantenedor de calderas, en el momento de realizar una nueva instalación de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria y para su posterior mantenimiento.

Ten en cuenta que la manipulación de estos equipos por personal no cualificado, pueden llegar a ser peligrosos. SÓLO deben ser instalados y manipulados por un Instalador-Mantenedor Habilitado por el Gobierno Vasco (en nuestro caso).

Es por esto, que tu caldera individual debe tener una revisión de mantenimiento al menos cada 2 años, aunque nosotros, desde AFOGASCA, aconsejamos que se realice anualmente, puesto que una caldera bien mantenida, gasta menos combustible, contamina menos por tanto y es más segura y duradera.

En cuanto a las calderas comunitarias, la misma Ley, obliga a tener un contrato de mantenimiento con una empresa habilitada, que se encargará todo los meses de hacer un control de la misma, sin perder de vista que es obligación del titular de la instalación que esté en perfecto funcionamiento.

Además, quinquenalmente, estas “salas de calderas” comunitarias, deben pasar otra revisión por un agente inspector independiente, acreditado también por el Gobierno Vasco.

Alfredo Ibisate. Ingeniero Industrial.
Responsable Técnico de AFOGASCA



El Post-it



● **Marcha.** La caminata se había planificado con salida desde la plaza de Samaniego y con un recorrido de 15 kilómetros por Leza, Navaridas, Villabuena y Samaniego a través de caminos rurales para evitar los riesgos del tráfico de vehículos.

● **Incendio.** El importante incendio ocurrido en noviembre en Samaniego destruyó los pabellones de agricultores e industriales de la localidad, afectando a multitud de vecinos del pueblo, a los que el fuego cambió la vida de manera dramática.

www.afogasca.es

C/ Madrid, 66 Vitoria-Gasteiz
945 286 962 afogasca@afogasca.es